

PRECISIÓN

Identificar la violencia contra las mujeres con exactitud, apoyándose en la definición aprobada en 1993 por Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

Artículo 1 _ A los efectos de la presente declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Protocolo de la FIP para el cubrimiento de la violencia contra las mujeres.



Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General

[DOCUMENTOS POR FECHA](#)

[DOCUMENTOS POR MATERIA](#)

[DECLARACIONES](#)

[CONVENCIONES](#)

[ACERCA DE LA BASE DE DATOS](#)

- [Administración de justicia](#)
- [Administración pública internacional](#)
- [África](#)
- [Ancianos](#)
- [Aniversarios](#)
- [Apartheid](#)
- [Armas nucleares](#)
- [Arreglo de controversias](#)
- [Comercio internacional](#)
- [Conflictos armados](#)
- [Derecho internacional](#)
- [Derechos de la mujer](#)
- [Derechos humanos](#)
- [Desarme](#)
- [Desarrollo](#)
- [Desarrollo económico](#)
- [Desarrollo social](#)
- [Desarrollo sostenible](#)
- [Espacio ultraterrestre](#)
- [Estupefacientes](#)
- [Organismos especializados](#)
- [Países en desarrollo](#)
- [Paz](#)
- [Pobreza](#)
- [Presos](#)
- [Privilegios e inmunidades](#)
- [Reproducción humana por clonaje](#)
- [Salud](#)
- [Seguridad del personal](#)
- [Seguridad internacional](#)

http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=4



SOBRE EL LENGUAJE

No usar un lenguaje que sugiera que la sobreviviente es culpable de la agresión o de alguna manera provocó el ataque.

**Desterremos la figura de “crimen pasional”, “crimen por amor”, “crimen por honor”: no existen los crímenes por amor o por honor.
EXISTEN LOS CRÍMENES.**

Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno.

NO siempre es conveniente identificarla.

Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos... para nombrarlas.



Términos erróneos

Crimen pasional: da a entender que la persona que comete el crimen no es culpable solo fue arrastrado por una pasión, un impulso, los celos o una locura de amor.

Estado emocional violento: se atribuye las causas a un estado emotivo, a un exceso de emociones y falta de responsabilidad.

Riña y disputa matrimonial: oculta información, no permite el real contexto de la violencia intrafamiliar.

Bajos instintos: aluden a una base instintiva de la naturaleza masculina que no puede controlar conductas sexuales que no contemplan el consentimiento de la mujer.

Crímenes por amor/crímenes por honor: minimizan la gravedad del hecho y hasta casi lo justifican y legitiman.



Imágenes (filmación, fotografías):

privacidad, revictimización, estigmatización.

Respetar el derecho a la intimidad de la víctima. Del mismo modo, respetar la presunción de inocencia de las personas sospechosas.

EVITAR LA LOCALIZACIÓN DEL CASO: la información eludirá cualquier referencia que permita la identificación y localización concreta de los domicilios de las personas implicadas.

**No emitir ni publicar imágenes o texto de carácter vejatorio para la víctima.
NO CONFUNDIR EL MORBO CON EL INTERÉS GENERAL.**

Si se tomó la decisión de no identificarla un buen camino es utilizar el primerísimo primer plano: boca, ojos, manos.

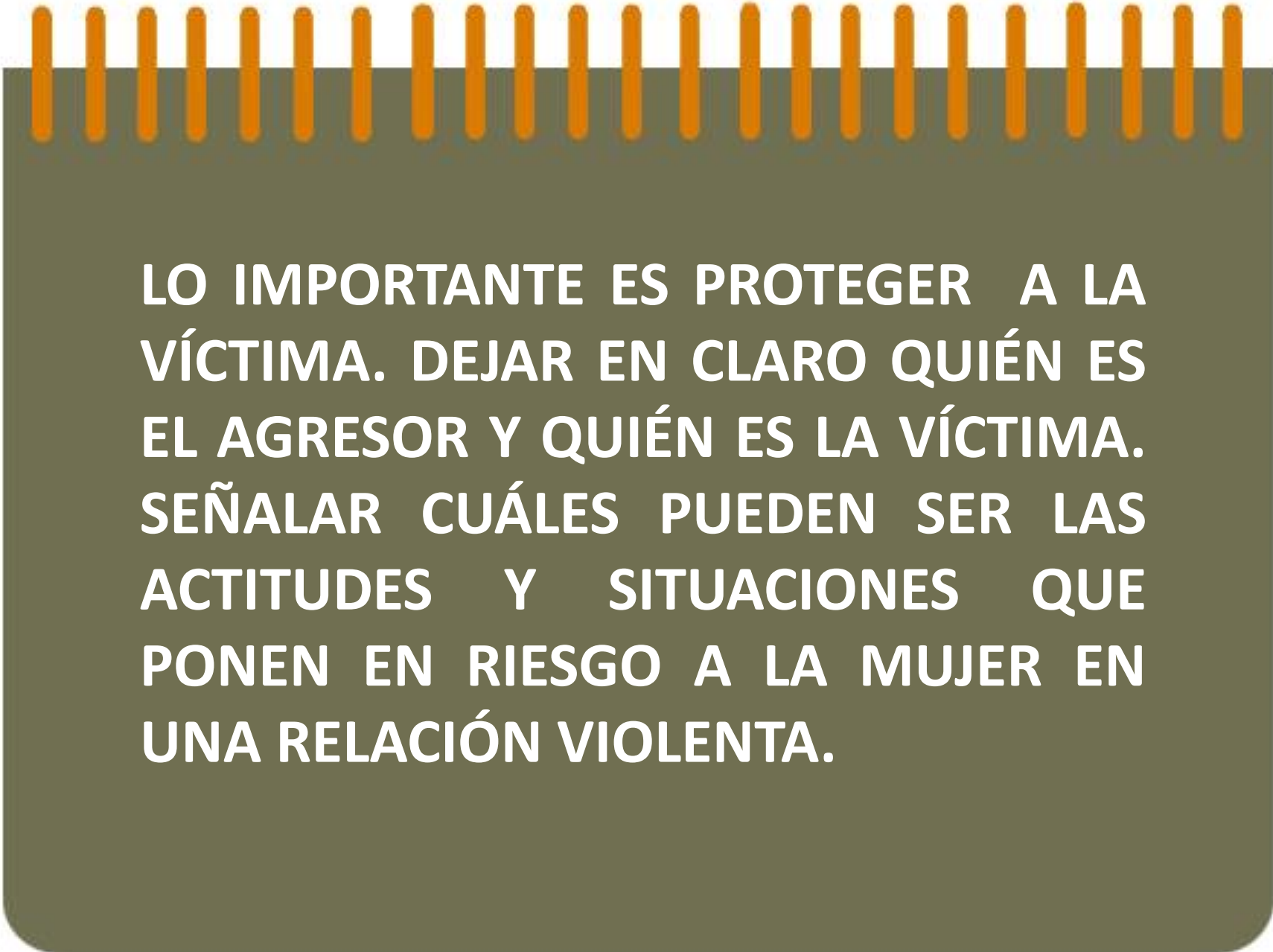


Es **ofensivo para la víctima utilizar** diminutivos, apócope, apodos... para nombrarlas.

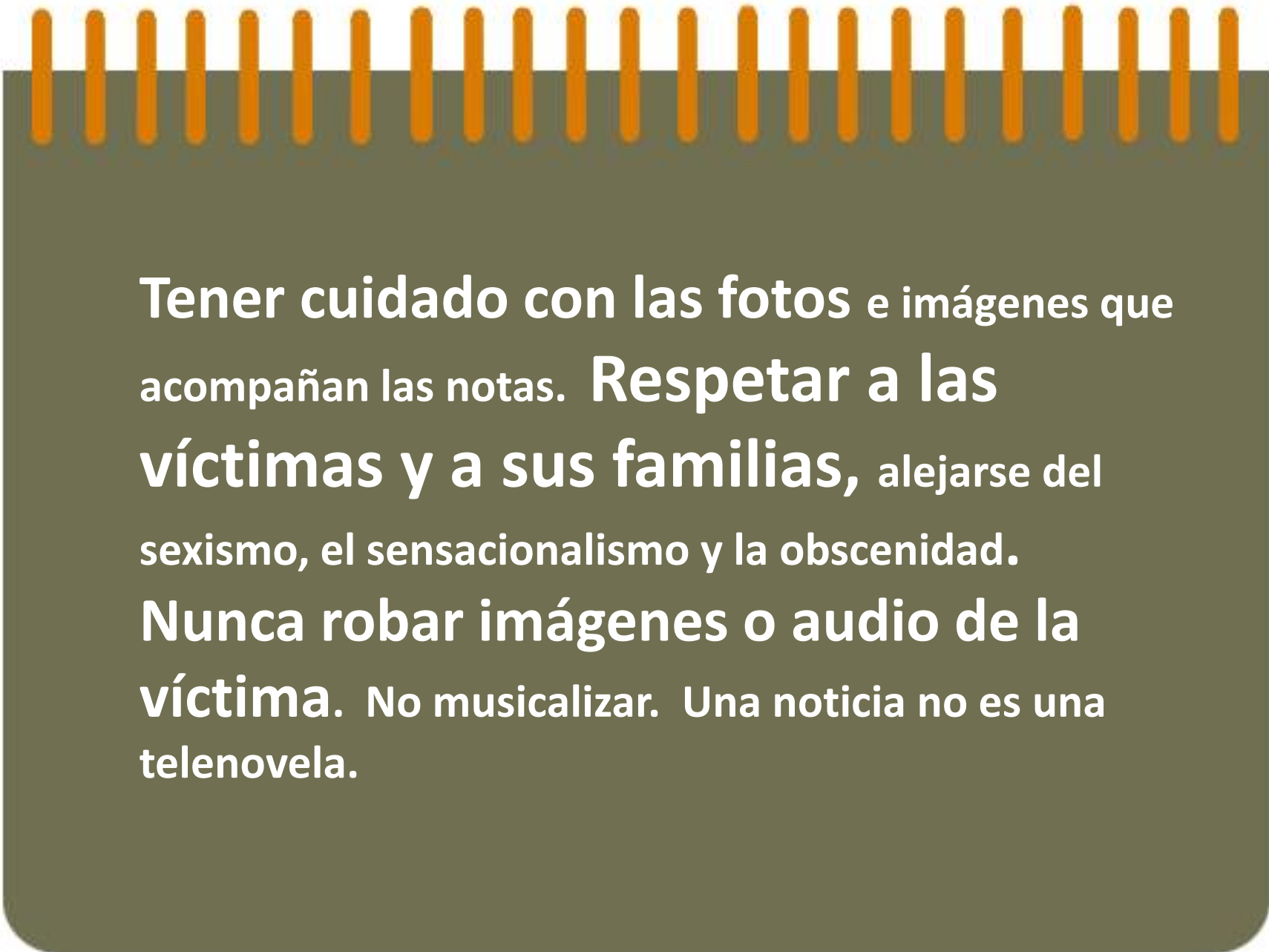
Evitar aportaciones irrelevantes: evitar realizar ampliaciones de la nota con manifestaciones de terceros (familiares, vecinos) no relevantes para el caso. Muchas veces a través de estos testimonios se cuelan contenidos llenos de estereotipos y prejuicios que nada aportan.

No publicar o emitir imágenes, nombres o **datos que puedan comprometer la seguridad, salud, posición en la comunidad** o calidad de la vida de la sobreviviente.

LA IMAGEN NO LO ES TODO, NO CAER EN AMARILLISMO.



LO IMPORTANTE ES PROTEGER A LA VÍCTIMA. DEJAR EN CLARO QUIÉN ES EL AGRESOR Y QUIÉN ES LA VÍCTIMA. SEÑALAR CUÁLES PUEDEN SER LAS ACTITUDES Y SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO A LA MUJER EN UNA RELACIÓN VIOLENTA.



Tener cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio de la víctima. No musicalizar. Una noticia no es una telenovela.



Sobre la identificación

No hay acuerdo sobre si se debe identificar con nombre y apellido al maltratador. Algunos medios optan por esperar decisión judicial y también recurren al uso del potencial.

Las mujeres víctimas **ellas deben decidir si quieren ser identificadas** por sus nombres. Hay que protegerlas siempre.

En caso de fallecimiento de la víctima no existen impedimentos legales para dar a conocer su identidad. **Contar su historia y las consecuencias posteriores en su grupo de allegadas y allegados, pueden servir para concientizar sobre la problemática.**



Entrevistando a personas víctimas de violencia doméstica

Saber si la persona está preparada para hablar.

Hay sobrevivientes que ante un grabador o un micrófono se sienten enfermas, tienen síntomas físicos y se paralizan.

Los tiempos, la paciencia y la comprensión son actitudes básicas en esta etapa.

No se debe abordar a las mujeres en el momento que están saliendo de un episodio agudo: comisaría, hospital...

La consigna es que esté protegida antes de que la nota se publique o emita.



Chequear fuentes

Es una regla básica del periodismo. La mujer es la fuente principal y no se la puede entrevistar si no se le cree.

Si considera necesario, pedir documentación y solicitar asesoramiento de profesionales que la acompañan.



Reglas claras

Es importante que se le explique cómo se realizará el reportaje, si será textual o se editará, si habrá fotos o imágenes y como se utilizarán, si se la mostrará de frente o se usarán elementos de ocultación, si se usará su nombre, etc.

Explicarle las repercusiones que puede tener para ella y su entorno la aparición de la nota.

Ser respetuosos de la situación.

Y siempre averiguar si estará contenida para aceptar las consecuencias – o no – que pueda tener la publicación o emisión de su testimonio.



Cuidado con la ansiedad, expectativas

Es probable que la mujer espere mucho de la nota. Quizás crea que puede ayudarla a revertir su situación. Se debe hablar claramente con ella y las personas que la apoyan sobre las distintas posibilidades, incluso de que no se mantenga como temática de los medios.



El momento de la entrevista

Elegir un lugar físico que de seguridad a la mujer para realizar el reportaje.

No olvidar la posibilidad de hacer una entrevista grupal, el grupo contiene.

Si es grabado, dar el tiempo necesario, respetar sus silencios. Si llora, apagar el grabador o la cámara, consultar cómo seguir.

Si la entrevista es en vivo, el trabajo de preproducción deberá ser más profundo, ya que se requiere de una mayor preparación.



La edición

Cuidar el título y el copete, también las imágenes y la musicalización.

Si se decidió ocultar la identidad de la persona, en la post producción es necesario modificar su voz.



El vínculo

La mujer tiene que tener la posibilidad de poder volvernos a contactar.

Todo el equipo técnico (cámara, sonidistas, iluminación) que participen directamente de la producción de la entrevista deben identificarse con la persona a ser entrevistada.



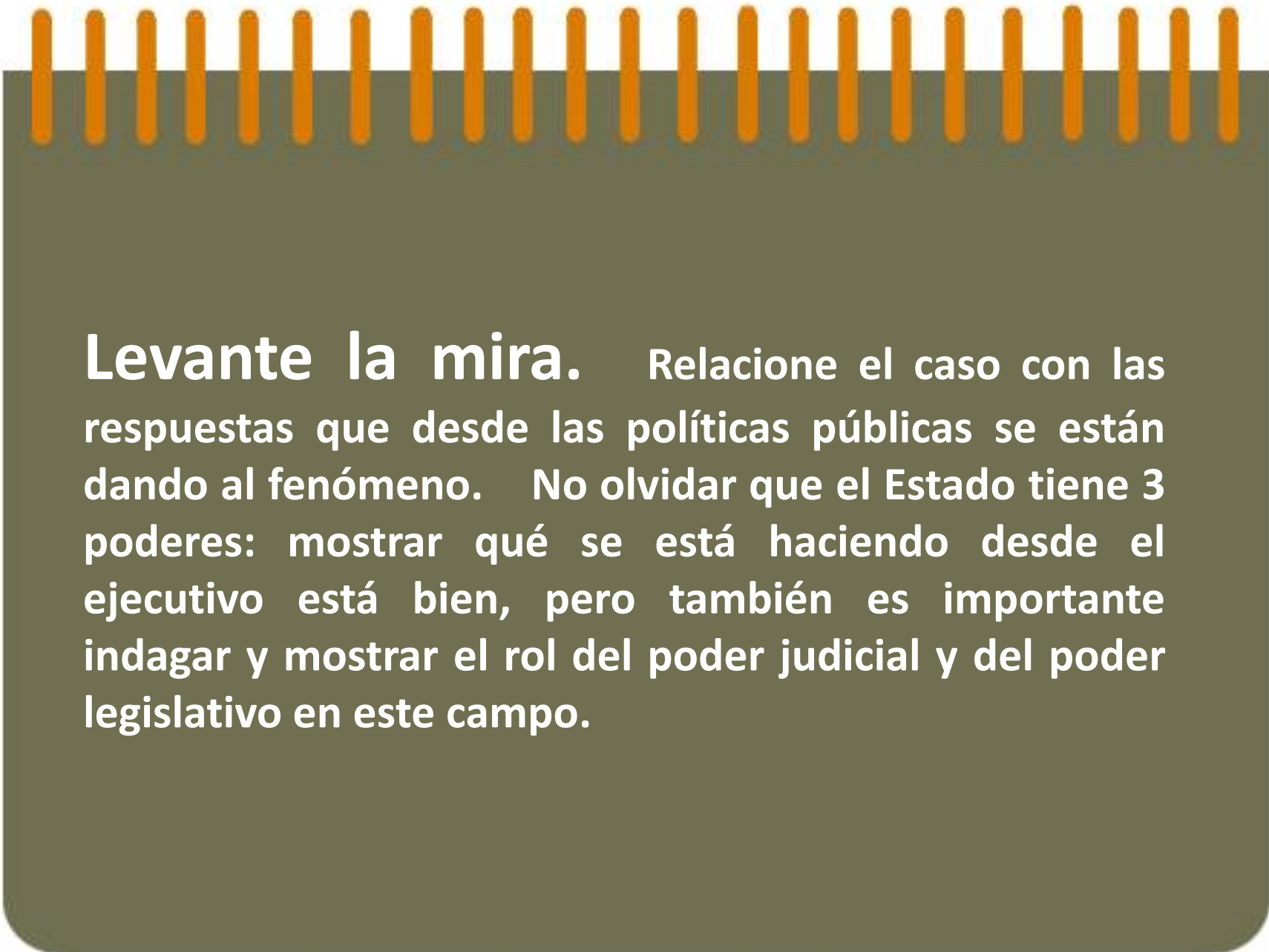
Claves para mejorar la calidad de la cobertura

Usar estadísticas y antecedentes. Proporcione el panorama completo.

Busque el aporte de expertos en violencia de género. Ellos ayudarán a entender las causas del fenómeno.

Chequear fuentes, sobre todo las oficiales.

Es importante que en el relato esté cómo la mujer salió o está luchando para salir de la situación.



Levante la mira. Relacione el caso con las respuestas que desde las políticas públicas se están dando al fenómeno. No olvidar que el Estado tiene 3 poderes: mostrar qué se está haciendo desde el ejecutivo está bien, pero también es importante indagar y mostrar el rol del poder judicial y del poder legislativo en este campo.



Informar cómo acudir por ayuda

En caso de maltrato, violencia o dudas comuníquese a los teléfonos **0800 4141 (línea fija) y *4141 (Movistar y Ancel)**. El servicio es gratuito, confidencial y anónimo. La llamada desde línea fija no queda registrada en la factura telefónica y puede realizarse desde cualquier teléfono público sin necesitar tarjetas o monedas. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8 a 24 hs; sábados y domingos, de 8 a 20 hs. Servicio nacional a cargo de la Intendencia de Montevideo.